

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 205 -2021-MPB-A

Bagua, 06 de septiembre del 2021

VISTO:

El Informe Legal N° 302-2021-MPB/OAJ/JLCA de fecha de 31 de agosto de 2021, proveído de Alcaldía de fecha 03 de septiembre del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Indica que: "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento legal. Además, es atribución del alcalde "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las Leyes y Ordenanzas", tal como establece el artículo 20° Inc. 6 de la ley orgánica de municipalidades -Ley N° 27972;

Que, con fecha 21 de setiembre del 2020, la Municipalidad Provincial de Bagua, suscribió el Contrato N° 061-2020-MPB/OEC/B/S/C/O, con el CONSORCIO CIRCUNVALACION para ejecutar la obra: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad en la Av. Circunvalación cuadras 16 a la 19 y el Jr. Moquegua cuadra 3 y 4 en la ciudad de Bagua, provincia de Bagua, Región Amazonas- CUI 2337632 ", por el monto de S/3,108,092.82 (sin IGV), bajo la modalidad de Contrata a precios unitarios con un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendarios, cuya fecha de inicio fue el 07/10/2020 y culmina el 05/03/2021;

Que, mediante Informe N° 14-2021-MPB-IO, de fecha 15 de julio del año 2021, emitido por el inspector de obra Ing. RAFAEL INOÑAN LLONTOP, da a conocer a la entidad la EJECUCION DE MAYORES METRADOS;

Que, mediante Carta N° 048-2021/C.C/SERVA-R.Q, de fecha 23 de julio del año 2021, dirigido por el Residente de obra Ing. Sergio Félix Velásquez Adrianzen, da a conocer el expediente de mayores metrados N° 01, siendo necesario ejecutar dichos metrados a fin de cumplir con las metas establecidas en el proyecto (folios 108); Carta N° 037-2021/CONSORCIO CIRCUNVALACION-RJC.V/R.L, de fecha 23 de julio del año 2021, dirigido por el representante común del consorcio CIRCUNVALACION, dando a conocer al inspector de obra Ing. RAFAEL INOÑAN LLONTOP, el expediente de mayores metrados N° 01;

Que, mediante Informe N° 16-2021-MPB-IO, de fecha 30 de julio del año 2021, emitido por el inspector de obra Ing. RAFAEL INOÑAN LLONTOP, da a conocer al Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial, alcanzando el expediente de mayores metrados de la obra "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad en la Av: Circunvalación cuadras 16 a la 19 y el Jr: Moquegua cuadra 3 y 4 en la ciudad de Bagua, provincia de Bagua, Región Amazonas- CUI 2337632";

Que, a través del Informe N° 148-2021-MPB/UOP, de fecha 13 de agosto del año 2021, dirigido por el Ing. Carlos Fernández Cuadros - jefe de la Unidad Obras Publicas, al Arq. Carlos Iván Vargas Regalado - Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial, sobre la revisión y evaluación del expediente de mayores metrados N° 01, y dichos mayores metrados genera una suma de S/. 98,516.79 (Noventa y Ocho Mil Quinientos Dieciséis con 79/100 Soles);

Que, mediante Informe N° 550-2021-MPB-GIDT, de fecha 17 de agosto del año 2021, emitido por el Arq. Carlos Iván Vargas Regalado – Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial, solicita al Gerente de Administración y Finanzas disponibilidad presupuestal para pago de mayores metrados de obra;

Que, a través Informe N° 550-2021-MPB/OPPyR, de fecha 19 de agosto del año 2021, emitido por la Ing. Melita Del Carmen Reque Chávez, da a conocer a la Gerencia de Administración y Finanzas, que se ha emitido Disponibilidad Presupuestal en el siguiente rubro (01: 18 Canon y Sobre Canon, Regalías, Rentas de aduanas y Participaciones; 02: 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito);

Que, mediante Informe N° 583-2021-MPB-GIDT, de fecha 25 de agosto del año 2021, emitido por el Arq. Carlos Iván Vargas Regalado – Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial, recomienda APROBAR el expediente de mayores metrados N° 01 de la obra "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad en la Av: Circunvalación cuadras 16 a la 19 y el Jr: Moquegua cuadra 3 y 4 en la ciudad de Bagua, provincia de Bagua, Región Amazonas- CUI 2337632".

Que, a través del Informe Legal N° 302-2021-MPB/OAJ/JLCA, de fecha 31 de agosto del 2021, emitido por el Abog. José Luis Campos Arista, recomienda DECLARAR PROCEDENTE la APROBACIÓN del expediente de MAYORES METRADOS N° 01 de la obra "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad en la Av: Circunvalación cuadras 16 a la 19 y el Jr: Moquegua cuadra 3 y 4 en la ciudad de Bagua, provincia de Bagua, Región Amazonas- CUI 2337632".

Que, mediante proveído de Alcaldía, de fecha 03 de septiembre del 2021, se ordena a este despacho de Asesoría Legal, proyectar acto resolutivo.

Finalmente, estando a los considerandos expuestos precedentemente y al uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el expediente técnico de MAYORES METRADOS N° 01 de la obra "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad en la Av: Circunvalación cuadras 16 a la 19 y el Jr: Moquegua cuadra 3 y 4 en la ciudad de Bagua, provincia de Bagua, Región Amazonas- CUI 2337632".

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR, a la oficina de Secretaría General y Archivo, la notificación y distribución de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR, a la Oficina de Informática la publicación de la presente Resolución en la página del Portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

FTH/MPB/A
JLCA/OAJ/MPB



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE BAGUA
Econ. Ferry Torres Huamán
ALCALDE